



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Miranda de Arga
María Pilar Ibaro Pérez
20/11/2024



AYUNTAMIENTO
DE LA M. N., M. L. y M. H. VILLA DE
31253 MIRANDA DE ARGA
(Navarra)

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Miranda de Arga, ha dictado la resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Segra: 52125

“Por Resolución de alcaldía, se acordó aprobar la convocatoria para la constitución de una relación de aspirantes a desempeñar el puesto de personal de servicios múltiples-alguacil mediante régimen laboral temporal, en el fin de dar cobertura temporal a las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Miranda de Arga.

Habiendo concluido el plazo para la presentación de reclamaciones o subsanación de defectos de las instancias presentadas.

No habiéndose presentado alegaciones ni efectuado subsanación de defectos, de conformidad con lo dispuesto en la Base 4ª del condicionado, procede dictar resolución de Alcaldía aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y publicarla en el tablón de anuncios y en la web del Ayuntamiento de Miranda de Arga, junto con indicación de la fecha y lugar de realización de las pruebas de selección previstas en la convocatoria.

En virtud de todo ello y en el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas ex artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

Esta alcaldía ha resuelto:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión temporal de personal de servicios múltiples-alguacil, como sigue:

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS

- 1.- CELAYA CHOCARRO, RODOLFO
- 2.- GIL VIRTO, HÉCTOR
- 3.- SOTA HERNÁNDEZ, FELIPE
- 4.- URDIN UNCITI, JULEN

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS

- 1.- HAJJI BEKKAL, AHMED. Por no aportar credencial que acredite la homologación del título presentado según la base 3 de la convocatoria.

Segundo.- Significar a las personas admitidas a la convocatoria que, tal como se señalaba en la Base 4ª del condicionado que rige la convocatoria, las pruebas de selección se iniciarán, mediante llamamiento único, a las 9:00 horas del día 28 de noviembre de 2024, jueves, en el Ayuntamiento de Miranda de Arga (avda. San Benito, 1).

Las personas aspirantes deberán acudir provistas de su Documento Nacional de Identidad.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Miranda de Arga.

Avda. San Benito, 1 - Tel. 948 73 70 35 - Fax 948 71 74 34 N.I.F. P-3117100-B e-mail: ayuntamiento@mirandadearga.es



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
20/11/2024



MIRANDA DE ARGA

Código Seguro de Verificación: MNCA AAEE MRT7 9UYU AAUE

LISTA ADMITIDOS DEFINITIVA - SEFYCU 118071

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mirandadearga.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Miranda de Arga
María Pilar Ibero Pérez
20/11/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
20/11/2024

Cuarto.- Trasladar la presente Resolución a los miembros del Tribunal Calificador”.

Miranda de Arga, a fecha de firma electrónica.

LOPEZ
MONREAL
JAVIER - DNI
16561832S

Firmado digitalmente por
LOPEZ MONREAL
JAVIER - DNI
16561832S
Fecha: 2024.11.19
13:15:54 +01'00'



MIRANDA DE ARGA

Código Seguro de Verificación: MNCA AAEE MRT7 9UYY AAUE

LISTA ADMITIDOS DEFINITIVA - SEFYCU 118071

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mirandadearga.sedipualba.es/>